ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO No. BOY-10-2022

CONTRATISTA: P.E.H. CONSTRUCCIONES S EN C
NIT: 820.000.061-4
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ALBERTO PARRA PERICO

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el mantenimiento general y pintura de fachada de la sedepropia de la CGR, Gerencia Departamental de Boyacá, ubicada enla calle 20 No. 8-20 de Tunja

.

VALOR DE LA ADICION: UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.412.500) INCLUIDO IVA y demás impuestos vigentes a que haya lugar.

Entre los suscritos **JOSÉ ARMANDO PUÍN**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía número 6.765.572 expedida en Tunja, en su calidad de Gerente Departamental de Boyacá de la Contraloría General de la República, de conformidad con la Resolución Ordinaria número 03849 del 28 de diciembre de 2018 y acta de posesión de fecha 15 de enero de 2019, obrando por delegación del Contralor General de la República, según Resolución N° 0091 del 11 de febrero de 2005 y quien en adelante se denominará **LA CONTRALORÍA**, con NIT: 899.999.067-2 por una parte y **JOSE ALBERTO PARRA PERICO** identificado con la cédula de ciudadanía número 6.773.618, expedida en Tunja, representante legal de la empresa P.E.H. CONSTRUCCIONES S EN C, identificada con el NIT. 820.000.061-4, como se acredita en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado **ADICIONAR EN VALOR Y PRORROGAR EL TÉRMINO del contrato BOY-10-2022**, celebrado el 13 de septiembre de 2022, cuyo objeto es: "*Contratar el mantenimiento general y pintura de fachada de la sede propia de la CGR, Gerencia Departamental de Boyacá, ubicada en la calle 20 No. 8-20 de Tunja*"; previas las siguientes consideraciones: **a)** La CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – Gerencia Departamental de Boyacá celebró el contrato de prestación de servicios BOY-10-2022, por valor de de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS UN PESO ($5.528.301,00) INCLUIDO IVA y demás impuestos vigentes a que haya lugar; **b)** Que el plazo de ejecución del citado contrato es de veinte (20) días

calendario, y que el acta de inicio del citado contrato se suscribió el día 23 de septiembre del presente año; **c)** Que mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre el Arquitecto Ronald Fernando Guerrero, Profesional Universitario adscrito al grupo de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Boyacá y a quien se asignó el apoyo a la supervisión de este contrato mediante radicado 2022IE0046878, informa que "*El contrato se desarrolló de manera normal dentro de los términos y tiempos establecidos*". **d)** En el mismo correo también informa que "*durante su ejecución se evidencian daños en la Sede que no fueron incluidos en el presupuesto inicial*" y teniendo en cuenta que la naturaleza de los daños afecta de forma considerable el estado de la casona de la Gerencia, ya que se trata de daños en las bajantes ubicadas alrededor del patio central de la sede, se solicita que al proyecto inicial le sean adicionados recursos para poder solucionar los daños encontrados. **g)** Una vez revisado el presupuesto presentado por EL CONTRATISTA para realizar los arreglos detectados, se encuentra que *"los valores están dentro del rango comercial para este tipo de actividades"* y por lo tanto se requiere adicionar el contrato BOY-10-2022. Por lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA-.** Adicionar el valor del contrato BOY-10-2022, en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.412.500) INCLUIDO IVA y demás impuestos vigentes a que haya lugar. **CLAUSULA SEGUNDA:** El valor adicionado se discrimina de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
1,1	DEMOLICION DE TABLETAS DE GRES Y BASE EN MORTERO INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS	UND	2
1,2	ADECUACION Y CONEXIÓN DE BAJANTES DE AGUA LLUVIA EN LAMINA A CIFON DE PISO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACION	UND	2
1,3	ARREGLO DE PISO EN CONCRETO Y/O MORTERO Y ACABADO DE PISO EN TABLETA DE GRES DE 20 X20 SIMILAR A LA EXISTENTE	UND	2
1,4	DESMONTE DE VALVULA PARA SANITARIO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DOBLE DESCARGA PARA SANITARIO TANQUE BAJO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1

CLAUSULA TERCERA: PRÓRROGA. El plazo de ejecución de las obras adicionadas será de 6 días, es decir, culmina el día 18 de octubre de 2022. **CLAUSULA CUARTA: ADICIÓN DE GARANTÍAS.** La Garantía de que se le aprobó al contratista para respaldar la ejecución del contrato BOY-10-2022 deberá ajustarse de conformidad con lo estipulado en el presente documento, para lo cual deberá allegar dicha modificación a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del presente documento. **CLAUSULA QUINTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL. -** El valor de la presente adición contractual se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 137422 del 29 de agosto de 2022, correspondiente al Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-

007 Servicios de Mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción). **CLAUSULA SEXTA**. Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

Para constancia, la presente adición contractual se suscribe hoy 12 de octubre de 2022.

LA CONTRALORIA

JOSE ARMANDO PUIN
Gerente Departamental de Boyacá - CGR

EL CONTRATISTA

JOSE ALBERTO PARRA PERICO
Representante Legal
P.E.H. CONSTRUCCIONES S EN C

Proyectó: Flor A. Siza B., Profesional Univ., Grupo Despacho Gerente.

Reviso: Arq. Ronald F Guerrero, Profesional Univ., Grupo Vigilancia Fiscal